

**BASES DE LA COMPETENCIA  
CIENTÍFICA  
V CONGRESO CHILENO DE  
ESTUDIANTES DE MEDICINA**

# BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

## Índice:

- [Palabras de Bienvenida](#)
- [Integrantes del Comité Científico](#)
- [Fechas importantes](#)
- [Formulario de inscripción](#)
- [Pase diario](#)
- [Autores](#)
- [Archivos adjuntos](#)
- [Consideraciones éticas](#)
- [Categorías](#)
- [Sub-Categorías](#)
- [Proceso de Selección](#)
- [Presentaciones](#)
- [Premios](#)
- [Certificación](#)

# **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

## **Palabras de bienvenida:**

Estimados congresistas:

Sean muy bienvenidos a esta quinta edición del Congreso Chileno de Estudiantes de Medicina: “Salud En Crisis: Desafíos y Propuestas para el Sistema de Salud Chileno”, organizado por la Academia Científica de Estudiantes de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Academia Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Chile y con la colaboración de la Sociedad Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Valparaíso.

Cada año, una de las actividades más importantes del COCEM es su competencia científica, pues en ella tenemos la posibilidad de conocer el trabajo de estudiantes de medicina de todo el país con un objetivo en común, su pasión por la generación de nuevo conocimiento en las distintas áreas de la medicina. Crear este tipo de instancias requiere de una gran cantidad de personas que, motivadas por este noble fin, utilizan su esfuerzo y dedicación en diseñar una competencia científica con trabajos de calidad, con un equipo de docentes de primer nivel y un marco ético que vele por el respeto a los derechos de los pacientes.

Cuatro años de experiencia nos han hecho innovar en distintos ámbitos de lo que usualmente es un congreso de estudiantes, es por esto, que hemos incorporado una nueva categoría que permita acercar a estudiantes de carreras distintas a la medicina, pero que estén interesados en el desarrollo de avances en biomedicina. La categoría trabajos de innovación buscará dar a conocer el fruto del trabajo interdisciplinario entre estudiantes de medicina y esperamos que a futuro se convierta en una instancia de referencia para la difusión de este tipo de ideas.

Les presentamos las bases de la competencia científica, donde podrán resolver sus dudas respecto al proceso de envío de los trabajos. Esperamos que todo su trabajo se vea recompensado a la hora de difundir este nuevo conocimiento entre sus compañeros.

Los invitamos a disfrutar de esta actividad, a descubrir nuevos avances en los trabajos de investigación, a comentar interesantes casos clínicos y a maravillarse con los proyectos de innovación.

Les saluda cordialmente,

Dirección Científica  
Quinto Congreso Chileno de Estudiantes de Medicina

# **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

## **Integrantes del Comité Científico:**

Dirección General: Rodrigo Rivera M.

Subdirección: Diego Berrezueta O.

Categoría Trabajos de Investigación y Casos Clínicos: Maximiliano Robles D.

Evaluadores: Investigadores y Médicos de las casas de estudio organizadoras.

## **Fechas importantes de la competencia científica:**

### **Períodos de recepción de trabajos\*:**

- Categoría Casos Clínicos: Finalizado.
- Categoría Trabajos de Innovación: Se declara desierta.
- Categoría Trabajos de Investigación: hasta el día 31 de mayo de 2020 a las 12.00 del mediodía, con derecho a corrección.
- **Periodo extraordinario Internos(as) de último nivel:** desde el día 28 de mayo de 2020 a las 12 del mediodía hasta el día 31 de mayo de 2020 a las 12.00 del mediodía, sin derecho a corrección ni posibilidad de reenviar el trabajo en una segunda oportunidad en caso de no ser aceptado.

\*La Dirección Científica se reserva el derecho de modificar los plazos para la recepción de trabajos. Tal circunstancia se publicará por los canales de difusión oficiales del Congreso (Facebook/Instagram/Mail), y se regirá por los términos que se indique en su oportunidad.

### **Fechas de presentación de trabajos:**

- Por definir: presentación de Pósters. Se realizarán 2 turnos de 1:30 hrs de duración. Se les asignará a los participantes un turno mediante sorteo, el turno asignado será notificado el sábado 4 de julio.
- Por definir: presentación oral con PPT de los mejores 10 trabajos de cada categoría.
- Por definir: presentación oral con PPT y premiación de trabajos ganadores

### **Público objetivo:**

- Estudiantes de Medicina
- Estudiantes de Carreras de la Salud
- Estudiantes de Ciencias biomédicas
- Estudiantes de Ingeniería interesados en las ciencias biomédicas

# **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

## **Formulario de Inscripción:**

Un autor por trabajo deberá completar el formulario de inscripción, disponible mediante un enlace en nuestra página oficial ([www.cocem.cl](http://www.cocem.cl)) y publicado en nuestras redes sociales. En este formulario se deberá señalar el nombre de los co-autores, de su tutor personal así como la categoría y subcategoría de su trabajo. Además, deberán incluir su información de contacto y adjuntar los respectivos archivos a solicitar.

## **Pase diario:**

Cada autor expositor tendrá derecho a obtener el pase diario COCEM, el cual le permitirá asistir a la competencia científica sin necesidad de pagar la inscripción del congreso, presentando un máximo de 2 trabajos.

Este pase tiene un valor único de \$20.000 CLP. Para obtener este pase debe señalarlo en el formulario de inscripción de la competencia, posteriormente se abrirá un formulario único de inscripción para este pase con todos los datos del depósito.

## **Sobre los autores:**

Los trabajos científicos participantes de la Competencia Científica del Congreso Chileno de Estudiantes de Medicina tendrán un máximo de autores dependiendo de la categoría y subcategoría en la cual participan.

En cada una de ellas los autores deben ser estudiantes de carreras ya señaladas en el público objetivo, y en cada caso deben pertenecer Universidades reconocidas por el Estado de Chile.

Se admitirán trabajos científicos cuyos autores sean estudiantes de carreras de las ciencias biomédicas de países extranjeros de Universidades reconocidas por sus respectivas autoridades estatales.

### N° de autores principales según categoría:

- Trabajos de Investigación: 5
- Casos Clínicos: 3
- Innovación: 5

\*Para todos los casos el mínimo de autores es 1

\*\*En el caso de la categoría de Trabajos de investigación, la inclusión de más autores principales quedará a juicio de la dirección científica, siendo la decisión de esta inapelable.

Un mismo autor podrá participar en un máximo de 5 trabajos aceptados. No obstante, se sugiere que los autores principales sean nombrados hasta la tercera posición en orden de participación, siguiendo los criterios Vancouver de autoría.

## **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

Deberá existir al menos un expositor para cada trabajo que haya pagado previamente su inscripción. Y estar presente **junto a un solo póster** durante todo el turno que implica la competencia científica. Es de su exclusiva responsabilidad permanecer en su espacio asignado. Cada autor expositor puede presentar un máximo de 2 trabajos durante el desarrollo de la Competencia Científica.

La persona que presente el martes puede ser diferente de la persona que presente el jueves, en caso de que el autor expositor se encuentre imposibilitado de asistir, sin embargo, esta situación deberá ser informada al comité científico con un mínimo de 24 horas de anticipación vía correo electrónico.

### **Archivos adjuntos:**

Al momento de enviar el trabajo cada grupo debe adjuntar los siguientes archivos en formato PDF:

1. Abstract del trabajo
2. Declaración de autoría.
3. Declaración simple del tutor
4. Consentimiento informado (Categoría Casos Clínicos)

### **Resumen:**

En esta oportunidad se debe adjuntar un resumen en español y en inglés de no más de 300 palabras (máximo total 600 palabras), que describa brevemente el contenido de su caso clínico.

En el caso de las demás categorías, este resumen debe abarcar la propuesta de investigación, materiales y métodos empleados, los resultados más relevantes y la conclusión general del trabajo.

La estructura general del resumen será:

- Título, idealmente con menos de 15 palabras de extensión
- Nombre de los autores nombrados en su respectivo orden de autoría con el formato "InicialNombre1. Apellido1<sup>1</sup>, InicialNombre2. Apellido 2<sup>2</sup> [...]"
- Los superíndices deberán ser explicados en el pie de página incluyendo las afiliaciones correspondientes a cada uno de los autores
- Cuerpo del resumen en inglés y español cuya extensión no sea mayor a 300 palabras cada uno.
- De 3 a 5 términos claves en inglés y español. Para elegir estos términos guíese por la lista del *Medical Subject Headings* (MESH) disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh>
- Dirección de correspondencia del autor responsable

Todos los Abstract deben ser enviados en formato PDF utilizando letra Calibri 11 y texto justificado.

# BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA

## CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

### **Declaración de autoría:**

Para cada uno de los autores se debe señalar su afiliación, así como posibles conflictos de interés. Cada grupo de trabajo puede elegir libremente a un tutor personal; el cual debe ser señalado en el trabajo y en el póster, sin embargo, este no forma parte de los autores principales. Al momento de enviar el trabajo, deberá designarse a un autor responsable del contacto con la Dirección Científica (de preferencia el primer autor o el expositor).

Todos los autores deberán completar y escanear la declaración de autoría (disponible en la página web oficial [www.cocem.cl](http://www.cocem.cl)), asumiendo la responsabilidad sobre el trabajo científico enviado y autorizando su difusión en el marco del Congreso.

### **Declaración simple del tutor:**

El tutor personal de cada grupo debe escribir una declaración simple donde señale su nombre, RUT y profesión, y declare haber guiado a los alumnos en el proceso de aprendizaje, verificando que efectivamente visitaron a un paciente real, y la información que entregan es verídica. Este documento es de formato libre, más es de preferencia que sea escrito en formato digital para facilitar su lectura.

### **Consentimiento informado:**

Se deberá adjuntar para la categoría casos clínicos un consentimiento informado cuyo formato debe ser igual o similar al archivo disponible en la página web oficial de nuestro congreso ([www.cocem.cl](http://www.cocem.cl)). Es fundamental que su paciente escriba y firme este documento, en pro de respetar sus derechos. Esta información sólo será visualizada por la Dirección Científica. En el caso del desarrollo de su trabajo y Póster se debe velar por el anonimato del paciente, sin mencionar su RUT ni su nombre, respetando la legislación vigente (*Véase consideraciones éticas*). Cualquier imagen o documento incluido en el trabajo que permita identificar al paciente será causal de rechazo automático sin derecho a corrección.

Tanto en la categoría Trabajos de Innovación como en la categoría Trabajos de Investigación se deberá adjuntar, *cuando sea necesario*, la declaración de aceptación por parte del comité ético científico de la universidad o centro de investigación donde fue desarrollado el trabajo.

### **Envío de documentos:**

El envío se deberá realizar a través del **formulario de inscripción único del congreso**. Además, todos los participantes deben enviar un respaldo de los documentos adjuntos a nuestro correo electrónico [cientifico.cocem2020@gmail.com](mailto:cientifico.cocem2020@gmail.com).

Al momento de enviar la documentación vía mail debe consignar en el Asunto del correo electrónico

# **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

lo siguiente: Las iniciales de la categoría de su trabajo, por ejemplo, TI (si corresponde a un trabajo de Investigación), CC (si es un Caso Clínico) o IN (si corresponde a un trabajo de la categoría innovación) seguido del Título del Trabajo Científico, separados por un guion (-).

Ejemplo:

Asunto: TI- PREACONDICIONAMIENTO HEPATICO POR HIERRO (FE) FRENTE A LA ISQUEMIA  
REPERFUSION: PARTICIPACIÓN DEL ESTRÉS OXIDATIVO.

Completado el envío, la Dirección Científica se reserva el derecho de notificar a los participantes la recepción de su trabajo. Sólo se confirmará la aceptación de su trabajo una vez que termine el período de recepción de trabajos correspondiente.

## **Consideraciones éticas:**

Todos los trabajos científicos enviados deberán ser inéditos, y no podrán haber sido publicados en revistas científicas.

Los trabajos deberán ceñirse a la normativa vigente sobre investigación biomédica nacional (Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos; Ley 20.584 de Derechos y Deberes de paciente; Decretos 114 de 20120, 30 y 41 de 2012), principios éticos contenidos en el Código de Ética del Colegio Médico de Chile A.G. y los principios de la Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial. Y deberán ser citados en la bibliografía de los trabajos según se aplique su cumplimiento.

Los trabajos científicos de la categoría de Trabajo de Investigación (TI) que impliquen intervención en seres humanos, y que según lo estipulado en la Ley 20.120 sobre Investigación Científica en Seres Humanos, requieren para su ejecución de la autorización de un Comité Ético Científico acreditado, deberán adjuntar adicionalmente el Informe del Comité Ético Científico acreditado que revisó y aprobó el respectivo protocolo de investigación.

## **Conflictos de interés:**

Estarán imposibilitados de participar los trabajos cuyos autores incluyan a miembros de la directiva y comité organizador del COCEM, así como a los miembros de la directiva de las Academias Científicas organizadoras de este. La existencia de un vínculo profesional de los autores de un trabajo con un miembro de la comisión organizadora (ya sea, que ambos pertenezcan al mismo laboratorio, unidad de investigación, proyecto multicéntrico o que estén a cargo del mismo investigador principal) deberá informarse de la misma forma en la sección conflictos de interés.

La omisión comprobada de información en la sección de conflictos de interés se sancionará con la prohibición de participar del COCEM para siempre.



# **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

## **Categorías:**

Se admitirán trabajos científicos comprendidos en las siguientes categorías:

### **Investigación:**

Revisiones bibliográficas sistemáticas: Se refiere a revisiones de la literatura que han sido sistematizadas, con estrategias de extracción de datos para poder llegar a conclusiones globales, a partir de varios estudios particulares.

#### Trabajos de Investigación:

Hace referencia a trabajos que ya han sido desarrollados en el laboratorio, o en una comunidad, el cual tiene objetivos, y una metodología específica, y se ha llegado a conclusiones a partir de los resultados obtenidos. Estos pueden desarrollarse en el contexto de una ayudantía de investigación. Pueden corresponder a estudios de investigación descriptivos, analíticos, observacionales o experimentales en las áreas de Ciencias Básicas, Grandes Especialidades, o Salud Pública.

### **Casos Clínicos:**

Casos clínicos típicos: Se refiere a todas aquellas fichas clínicas que son desarrolladas en el contexto de ramos como Semiología, y Medicina Interna en adelante, incluyendo Cirugía u otras especialidades pertinentes. En las cuales deben desarrollar anamnesis próxima y remota, y examen físico general y dirigido, y proponer una sospecha diagnóstica, junto a exámenes a solicitar, tanto de imágenes como de laboratorio, y luego exponer los resultados de dichos exámenes. Siempre respetando la privacidad del paciente.

Reporte de Casos: Son casos que presentan alguna atipia respecto de lo que dice la evidencia, esto puede ser en los síntomas, en el tratamiento, u otros. Se espera que alumnos de Medicina desde quinto en adelante sean capaces de identificarlos y publicarlos.

### **Categoría Innovación:**

Educación en Salud: Se refiere a aquellas estrategias de educación para la población general que permitirían la alfabetización en salud y empoderamiento de los pacientes, como los talleres que se realizan en Atención Primaria en Salud. Debe ser planteado para un público objetivo definido según edad, sexo, entre otros, con objetivos claros y resultados esperados.

## **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

**Informática Médica:** La informática es un área del conocimiento que se encarga, entre otras cosas, de sistematizar datos para la optimización de su procesamiento a través de aparatos digitales. En esta competencia se espera que la informática sea puesta a disposición de la Medicina proponiendo nuevas estrategias de análisis de datos que permitan su acceso remoto, asegurando la confidencialidad de los datos. Son ejemplos prácticos la ficha clínica electrónica, programas de optimización de procesos diagnósticos, BIG DATA aplicada a la Medicina, programas que indiquen la dosis óptima de ciertos fármacos según características individualizadas, etc.

**Aplicaciones en Medicina:** Se refiere a todas aquellas aplicaciones para teléfonos inteligentes que puedan ser desarrolladas por estudiantes, y que faciliten la vida de los pacientes, de los estudiantes de Medicina, o de los profesionales de la Salud.

**Soluciones Tecnológicas:** Se refiere a todas aquellas tecnologías que pueden ser propuestas por estudiantes, que impliquen un prototipo completamente nuevo, o la mejora de uno anterior, factibles de ser desarrolladas por una empresa, y que permitan mejorar la calidad de vida de los pacientes, los tratamientos o los procesos diagnósticos, como lo fueron en su momento las micro-cámaras de video, prótesis articuladas con sensores, máquinas de diálisis, etc.

### **Sub-Categorías:**

Los trabajos científicos deberán adscribirse a una de las siguientes sub-categorías temáticas generales: Ciencias Biomédicas, Medicina Adultos, Cirugía Adultos, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría y Neurología, Salud Pública, y Otras especialidades.

Se consideran como especialidades, subespecialidades y áreas afines consideradas en cada sub-categoría, de forma ilustrativa:

**Ciencias Biomédicas (CB):** Biología Celular, Marcadores Moleculares, Modelos Experimentales, Terapia Génica, Farmacología, Fisiología y Fisiopatología, etc.

**Medicina Adultos (MA):** Medicina Interna y sus subespecialidades derivadas (Cardiología, Nefrología, Neumología, Gastroenterología, Endocrinología, etc.), Neurología, Medicina Familiar, Medicina Intensiva, etc.

## **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

Cirugía Adultos (CA): Cirugía General y sus derivados (Cirugía de Tórax, Cardiovascular, Digestiva, Hepato-bilio-pancreática, Plástica, etc.), Ortopedia y Traumatología, Urología, Anestesiología, Neurocirugía, etc. Pediatría (PE): Pediatría, Neonatología y subespecialidades pediátricas (Cardiología, Neumología, Infectología, Endocrinología pediátricas, etc.), Cirugía Pediátrica, Neurología Pediátrica, Traumatología Infantil, Ginecología Pediátrica, etc.

Ginecología y Obstetricia (GO): Obstetricia y Ginecología, Medicina Reproductiva, Ginecología Oncológica, Uroginecología, Medicina Materno---Fetal, etc.

Otras especialidades (OE): Educación Médica, Salud Pública, Psiquiatría, Fisiatría, Dermatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radioterapia, Radiología, Medicina Nuclear, Anatomía Patológica, Laboratorio Clínico, Medicina Legal, etc.

La dirección científica se reserva el derecho de modificar la sub-categoría si lo encontrase pertinente.

### **Proceso de Selección:**

Tras la verificación inicial de los cuatro documentos adjuntos, los trabajos científicos recibidos serán evaluados de forma general por la Dirección Científica según las pautas de formato de cada categoría, y se notificará a los participantes el incumplimiento evidente de alguno de sus ítems.

Posteriormente su trabajo será enviado a revisión por un experto, esto en caso de haber enviado el trabajo en el periodo con derecho a corrección, quien a partir de la rúbrica lo evaluará, le asignará un puntaje, y hará comentarios tipo feedback. Se efectuará la revisión de su trabajo en aspectos formales, metodológicos, éticos y de contenido. En caso de no cumplir con el puntaje de aceptación, el trabajo tendrá derecho únicamente a una nueva oportunidad de revisión, de modo que no cumplir con la exigencia establecida por segunda vez se dará por rechazado el trabajo de forma definitiva.

Los trabajos recibidos fuera del periodo de revisión por un experto solo serán filtrados mediante el cumplimiento de los aspectos formales y presentación de los documentos obligatorios, sin posibilidad alguna de retroalimentación.

En caso de que no se alcance un mínimo de trabajos recibidos, establecido por la Dirección Científica, la categoría será declarada desierta.

### **Código de aceptación:**

Luego de que se envíe el resumen mediante el formulario correspondiente, el Comité Científico evaluará la aceptación de su trabajo. Al finalizar el periodo de aceptación correspondiente, se le notificará vía mail, donde se le señalará su Código de Aceptación, el cual contendrá:

- Las iniciales de la categoría de trabajo: Investigación (TI), Casos clínicos (CC) e Innovación (IN) .
- Un número de dos o tres dígitos

-Este código debe ser incluido en el Póster.

-Este código podría ser utilizado en instancias de difusión de información, y de manera importante en

# **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

la asignación de espacios para la presentación de Posters.  
-Será deber de los autores conocer dicho código.

## **Presentaciones:**

Todos los trabajos serán evaluados por una Comisión de Docentes Presenciales (podrán estar acompañados por un estudiante miembro de la Dirección Científica), conforme a una Rubrica de Evaluación de Presentación de Posters. Dicha pauta considerará aspectos formales, metodológicos, éticos y de contenido del póster y de la exposición, entre otros.

Respecto a la presentación de poster, los expositores dispondrán de 10 minutos cronológicos para presentar ante el evaluador. El expositor es libre de distribuir ese tiempo entre preguntas y la exposición propiamente tal, sin embargo, debe dejar al menos 2 minutos para preguntas del comité. Los trabajos seleccionados a la siguiente fase deberán realizar una presentación oral ante comisión y una audiencia general. En dicha fase se espera que el alumno sea capaz de transmitir de manera más detallada la importancia de su trabajo.

El viernes, los ganadores de cada categoría tendrán la oportunidad de exponer su trabajo ante todos los asistentes del congreso y recibir su premio correspondiente.

## **Sobre los premios:**

Los trabajos seleccionados serán evaluados en dos fases: presentación con póster y presentación oral con PPT frente a comité evaluador.

La dirección científica se reserva el derecho de entregar menciones honrosas en caso de estimarlo conveniente.

Adicionalmente se entregará un certificado que acredite el lugar obtenido. Algunos trabajos deberán presentar su trabajo en PPT frente a los congresistas el viernes en el horario de la premiación antes señalado, siendo notificados oportunamente con el fin de que se preparen para la presentación.

En caso de solicitarse, la academia científica podría entregar la nómina de los TOP TEN de las categorías de Casos clínicos en la modalidad Reporte de Casos, y de todas las Subcategorías de Investigación.

Si en alguna de las categorías o subcategorías se presentase solo un trabajo, la Dirección Científica podrá declararla desierta, es decir, no se premiará.

## **BASES GENERALES COMPETENCIA CIENTÍFICA CONGRESO CHILENO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA**

### **Sobre la certificación:**

Se emitirá un certificado para los autores de trabajos científicos expuestos en el Congreso. Dicho certificado contendrá los nombres de todos los autores y tutores participantes.

Se emitirá un certificado que acredita la calidad de expositor(a), para todos los expositores, cuya inscripción, asistencia y exposición se encuentren validadas.

Se emitirá un certificado a los 5 mejores trabajos de cada categoría acreditando el lugar obtenido, a excepción de la categoría Trabajos de investigación, en cuyo caso se emitirá este certificado a los 10 mejores trabajos. Se emitirá un certificado en formato físico a los 3 mejores trabajos de cada categoría, acreditando el lugar obtenido.

Todos los certificados serán en formato digital y serán enviados por los canales oficiales del Congreso a los respectivos destinatarios. Se les pide a los participantes especial cuidado a la hora de escribir su información de contacto en nuestro formulario.

La Dirección Científica no se hará responsable de errores en la inscripción de nombres, títulos de trabajos o contenido del trabajo por parte los/as asistentes. Una vez publicados los certificados y Libro de Resúmenes, se harán correcciones dentro de un plazo máximo de 14 días corridos para cada ítem respectivamente. Una vez cumplido ese plazo **no** se recibirán más solicitudes de corrección.